



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: “Reunión Estrategia de Intervención Nutricional
a través del Ciclo Vital 2015/”**

DECRETO EXENTO N°

0374

VALLENAR,

28 ENE. 2015

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01578 de fecha 23 de Enero 2015 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N°0175 de fecha 13 de Enero 2015 de Directora Servicio Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Copiapó, a “**Reunión Estrategia de Intervención Nutricional a través del Ciclo Vital 2015**”, a realizarse el día Viernes 30 de Enero 2015:

➤ Doña Miriam Campillay Pasten

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que la funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**AMELA PEREZ CAMERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

PPC/DRA.PSG/CRT/vmd